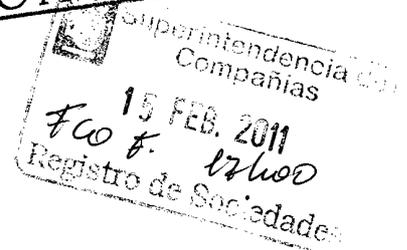


ESCANEAR  
7067



Quito, 15 de febrero del 2011

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA., con expediente No. 53882-1996, comunica a ustedes que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de participación, misma que se lo ha inscrito en libro de socios y participaciones:

**CEDENTE**

**CEDIONARIO**

<b>NOMBRE</b>	AUTOMIVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA	<b>NOMBRE</b>	RODOLFO WLADIMIRO
		<b>APELLIDO</b>	ÁLVARO GALLEGOS
<b>RUC</b>	1790349578001	<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>	170801249-5
<b>NACIONALIDAD</b>	ECUATORIANA	<b>NACIONALIDAD</b>	ECUATORIANA
<b>VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN</b>	USD1,00	<b>TIPO DE INVERSIÓN</b>	NACIONAL
<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE TRANSFIERE</b>	NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (9.998)	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE ADQUIERE</b>	NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (9.998)

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Acompaño copia certificada de Escritura Pública de Cesión de Participaciones, original de nombramiento de Gerente y copia de cédula

Atentamente,

-INGRESADO AL SISTEMA-  
el 17.02.2011

**RODOLFO W. ÁLVARO GALLEGOS**  
GERENTE

OK el



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NÚMERO: 1708

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
ANETA SEGURIDAD CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA

A FAVOR DE:

SR. RODOLFO WLADIMIRO ALVARO GALLEGOS

CUANTÍA: USD. \$ 9.998,00

DI COP.

JC.

En el distrito Metropolitano de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy **primero (01) de febrero  
del año dos mil once (2011)**, ante mí, Doctor LUIS  
VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,  
comparecen: El señor licenciado **GORKI OBANDO  
UTRERAS**, en su calidad de Gerente General y  
debidamente autorizado por el Directorio Nacional de  
**AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA**, según consta de  
los documentos que se agregan como habilitantes; y,  
el señor **RODOLFO WLADIMIRO ALVARO GALLEGOS**, por sus  
propios derechos.- Los comparecientes son <sup>mayores</sup> de  
edad, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

*Notaría Séptima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1        casados, legalmente capaces para contratar y  
2        obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a  
3        quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme  
4        presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se  
5        adjuntan, advertidos que fueron los comparecientes  
6        por mí, el Notario de los efectos y resultados de  
7        esta escritura, así como examinados que fueron en  
8        forma aislada y separada, de que comparecen al  
9        otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
10        amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,  
11        me presentan para que eleven a escritura pública el  
12        contenido de la siguiente minuta: " **SEÑOR NOTARIO:**  
13        En el Registro de Escrituras públicas su cargo,  
14        sírvase incorporar una de Cesión de participaciones  
15        de conformidad a las siguientes cláusulas.-  
16        **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento  
17        de la presente escritura: en calidad de **CEDENTE,**  
18        **AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA,** representado por  
19        su Gerente General el señor Licenciado Gorki Obando  
20        Utreras, conforme consta del nombramiento que se  
21        agrega a la presente como documento habilitante,  
22        mismo que comparece debidamente autorizado por el  
23        Directorio Nacional, en sesión del dieciséis de  
24        abril del año dos mil diez; conforme consta del Acta  
25        de sesión, que se anexa en la parte pertinente; y,  
26        en calidad de **CESIONARIO,** el señor **RODOLFO WLADIMIRO**  
27        **ALVARO GALLEGOS.-** Los comparecientes son  
28        ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles

*Notaría Séptima del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y  
2 hábiles para ejercer derechos y contraer  
3 obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante  
4 Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero  
5 del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el  
6 diez y nueve de septiembre de mil novecientos  
7 noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil  
8 del mismo Cantón el diez y ocho de noviembre del  
9 mismo, se constituyó la compañía **SERGIO OROZCO**  
10 **SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**, con un capital social  
11 de DOS MILLONES DE SUCRES, equivalente a OCHENTA  
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- b)  
13 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario  
14 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando  
15 Polo Elmir, el quince de diciembre del año dos mil,  
16 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
17 Cantón, el quince de mayo del dos mil uno, se  
18 procedió a Aumentar el Capital Social a  
19 Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de  
20 América; y, Reformar el Estatuto Social de la  
21 Compañía **SERGIO OROZCO SEGURIDAD COMPAÑÍA**  
22 **LIMITADA**.- c) Mediante Escritura Pública celebrada  
23 el treinta y uno de octubre del dos mil uno, ante el  
24 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor  
25 Sebastián Valdivieso Cueva, los socios de la  
26 Compañía **SERGIO OROZCO SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**,  
27 señores: Luis Estuardo Moreta Ayala  
28 Hermógenes Orozco Cevallos y Luz Angélica

*Notaria Séptima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 González, proceden a transferir a favor del  
2 Automóvil Club del Ecuador ANETA, treinta y nueve  
3 (39), trescientos cincuenta (350), y diez (10)  
4 participaciones, en su orden, que poseían en la  
5 referida Compañía, transferencia que se encuentra  
6 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,  
7 el cuatro de diciembre del dos mil uno.- **d)** Mediante  
8 Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
9 Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso  
10 Cueva, el tres de septiembre del dos mil dos e  
11 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
12 el siete de febrero del dos mil tres, se procedió  
13 al Cambio de Denominación de la compañía por **ANETA**  
14 **SEGURIDAD CIA. LTDA.**, Aumento el Capital suscrito a  
15 Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América y  
16 Reformó el Estatuto Social.- **e)** Por Escritura  
17 Pública celebrada el diez de junio del dos mil ocho,  
18 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito Doctor  
19 Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro  
20 Mercantil del mismo Cantón, el seis de octubre del  
21 mismo año, **ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA**, procedió al  
22 Aumento de Capital a Diez mil Dólares de los Estados  
23 Unidos de América y a la Reforma del Estatuto  
24 Social de la Compañía.- **f)** Por Escritura Pública  
25 celebrada el siete de julio del año dos mil nueve,  
26 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito Encargado,  
27 Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el  
28 Registro Mercantil de este mismo cantón, el

*Notaria Séptima del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinojosa*

1        agregar las demás disposiciones de estilo para la  
2        completa validez de este instrumento ".- **HASTA AQUÍ**  
3        **LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la  
4        misma que fue elaborada y firmada por el Abogado  
5        Patricio Jácome Maldonado, Abogado con matrícula  
6        profesional número novecientos trece del C.A.M.-  
7        Para el otorgamiento de la presente escritura se  
8        observaron todos y cada uno de los preceptos legales  
9        del caso; y, leída que les fue a los comparecientes  
10       por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una  
11       de sus partes del contenido de esta Cesión de  
12       Participación, se ratifican y firman conmigo, en  
13       unidad de acto.- Doy fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**SR. GORKI SALOMON OBANDO UTRERAS**

C. C. No. D40044J68-0



**SR. RODOLFO WLADIMIRO ALVARO GALLEGOS**

C. C. No. 170801249-5



**EL NOTARIO**

*Notaria Séptima del Cantón Quito*





Quito, 3 de abril del 2009

PA-004-2009

Licenciado  
Gorki Obando Utreras  
Presente.-

De mi consideración:

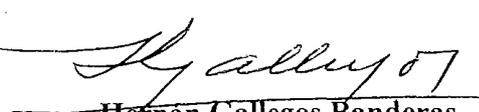
Es grato poner en su conocimiento que el Directorio Nacional del Touring y Automóvil Club del Ecuador, en sesión realizada el 27 de marzo del 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto vigente, lo designó:

**GERENTE GENERAL DEL  
TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR,  
AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR O  
ANETA**

por el periodo 2009 a 2011.

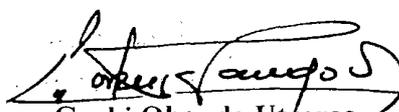
Reciba mi felicitación y deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
**Hernán Gallegos Banderas**  
**PRESIDENTE**

**GORKI OBANDO UTRERAS**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DEL TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR O ANETA** para el que he sido designado y prometo desempeñar las funciones en beneficio de la Entidad.

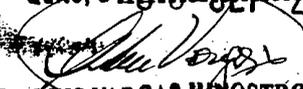
Quito, 3 de abril del 2009.

  
**Gorki Obando Utreras**



**NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO**  
Es FIEL FOTOCOPIA del documento ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 08 SEP 2010

  
**Dr. LUIS VARGAS HINOSTROZA**  
**NOTARIO UNDÉCIMA ENCARGADO**





## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO NACIONAL, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL 26 DE ABRIL DEL 2010.**

Asisten a esta sesión los siguientes Directores: Dr. Galo García Feraud, en su calidad de Presidente, Lic. Luis López E., Dr. Ramiro Izurieta, Dr. Jorge Galiano, Ing. Vicente Argudo, Eco. Leonardo Villacís, Sr. Lauro Guerrero, Ing. Hernán Gallegos y Arq. Luis Naranjo. Actúa como Secretario el Lic. Gorki Obando, Gerente General de la Entidad.

“ ...b) Venta de Acciones de ANETA SEGURIDAD.- El actual Gerente de ANETA seguridad ha presentado una oferta de compra de acciones, por US \$ 12.000 que serían pagados en dos cuotas, parte a la celebración del contrato y parte a un mes plazo. Solicita un año para cambiar el nombre de ANETA Seguridad y la celebración de un contrato de prestación de servicios de seguridad a ANETA con el plazo de cinco años, lapso que el ofertante considera necesario para proyectar el adecuado funcionamiento de la Compañía. Además, el comprador o cesionario de acciones asumiría toda la responsabilidad laboral, sin exclusión alguna, lo cual es muy importante para la celebración del contrato.

El Doctor García solicita al Gerente General amplíe la información si fuese necesario.

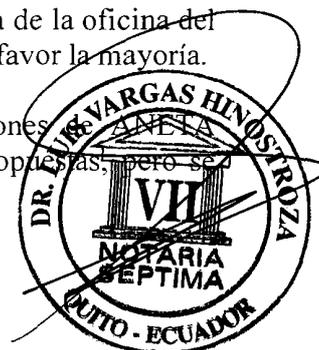
El Gerente General manifiesta que en el caso de General Motors está esperando una nueva contrapropuesta de GM, porque ellos habían entendido que ANETA estaba solicitando aporte publicitario, cuando en realidad se está hablando de una alianza estratégica, que ha quedado claro para ellos pero manifestaron que debían reunirse con otros funcionarios de la Empresa para presentar la propuesta y que no lo han podido hacer en esta semana.

Sobre la propuesta de compra de la Compañía ANETA Seguridad hecha por el señor Rodolfo Alvaro, actual Gerente de la Compañía, el Gerente General manifiesta que el Sr. Alvaro ha presentado la oferta por escrito que recoge lo informado por el Dr. García y estando dentro de las comunicaciones recibidas procede a la lectura de la misma.

Se analiza la misma y el Lic. López propone que en el caso del préstamo de la oficina, se debe fijar un plazo para el mismo y además un valor como arriendo de la misma. Se analiza la conveniencia o no de que siga funcionando aquí la compañía y sobre el cambio de nombre y luego de varias deliberaciones el Presidente pone a consideración la propuesta del Sr. Alvaro, la misma que el Presidente dice que debe ser considerada y resuelta bajo dos aspectos que han sido planteados y por lo tanto somete a votación en primer lugar si se le concede el plazo de año y medio que solicita para el cambio de nombre de la Compañía, tema que es aprobado por mayoría.

El Dr. García somete a votación el segundo tema que es la permanencia de la oficina del Sr. Alvaro en las instalaciones de ANETA, sobre el cual se pronuncia a favor la mayoría.

En consecuencia, se aprueba la propuesta de cesión de participaciones de ANETA SEGURIDAD a favor del Sr. Rodolfo Alvaro, en las condiciones propuestas, pero se





aclara que el pago de la primera cuota debe hacerla el momento de la firma de la cesión de participaciones de la Compañía, y el Gerente fijará el valor del arriendo de la oficina.”

Certifico que el presente documento  
es fiel copia del que reposa en los  
archivos de esta Secretaría



Fecha 31-01-2014

SECRETARIA GERENCIA GENERAL



## CERTIFICACIÓN

**RODOLFO ÁLVARO GALLEGOS**, GERENTE GENERAL de ANETA SEGURIDAD CIA LTDA., Certifico que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de enero del año dos mil once, por unanimidad autorizó al socio **AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA**, la transferencia de las NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones que tiene en la compañía a favor del señor **RODOLFO WLADIMIRO ALVARO GALLEGOS**, hecho con lo cual se lo admite como nuevo socio de la compañía.

La presente certificación la confiero en mi calidad de Secretario de la referida Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada en la fecha antes señalada.

Quito, 31 de enero del 2011.

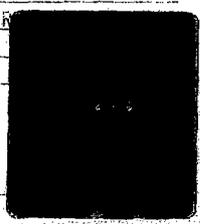
**RODOLFO ÁLVARO GALLEGOS**  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL  
ANETA SEGURIDAD CIA LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0400445680-0  
OBANDO UTRERAS GORKI SALOMON  
NOMBRES Y APELLIDOS EN PAIS [REDACTED]  
FECHA DE NACIMIENTO 1954  
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]  
REG. CIVIL TUMID. FAG. APT. 001-0070-00267  
LARCHIZ MONTEPER  
LUGAR Y AÑO DE IDENTIFICACION: 1954  
GONZALEZ SUAREZ

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



IDENTIFICACION 9.331.1204  
NACIONALIDAD: ECUATORIANO NO DACT.  
ESTADO CIVIL: SOLTERO APELLIDO DE LAS M. MARTINEZ  
INSTRUCCION: GR. ESTUDIOS Y LETRAS PROF. OCUP.  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: OYARZA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [REDACTED]  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: [REDACTED]  
FECHA DE CALIFICACION: [REDACTED]  
FORMA NO. 0652744  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



*[Handwritten Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2001

060-0128 NÚMERO 0400445680 CEDULA  
OBANDO UTRERAS GORKI SALOMON

PICHINCHA CANTON  
PROVINCIA OBANDO  
BENALCAZAR ZONA  
PARROQUIA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170801249-5

ALVARO GALLEGOS RODOLFO WLADIMIRO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

28 OCTUBRE 1971

REG. CIVIL 022- 9375 16001 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

*Rodolfo Alvarado*  
FORMA DEL CECULANTE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312242

CASADO BETTY A MINDA ECHEVERRIA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

WLADIMIRO TIMOSHENKO ALVARO

GLADYS MARIA GALLEGOS

QUITO 22/05/2008

22/05/2008

REN 0061771

*Rodolfo Alvarado*

IMPRESION DEDILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES DEL 2008

124-0014 170801249-5

ALVARO GALLEGOS RODOLFO WLADIMIRO

PROVINCIA QUITO

ALFANO ECUATORIANA

*Rodolfo Alvarado*

*Rodolfo Alvarado*

IMPRESION DEDILGAR DERECHO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA AUTENTICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANETA SEGURIDAD CÍA. LTDA.; otorgada por: AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA; a favor de: SR. RODOLFO WLADIMIRO ALVARO GALLEGOS; la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



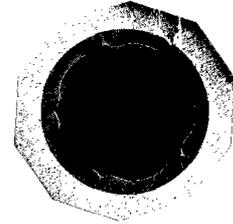
A handwritten signature in cursive script, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to read "Luis Vargas Hinojosa".

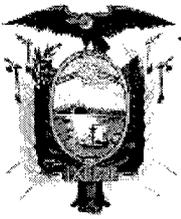
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
~~NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO~~



RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA a favor de RODOLFO WLADIMIRO ALVARO GALLEGOS, en los términos constantes de esta escritura. Quito, once de febrero del dos mil once.—

  
RSS  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



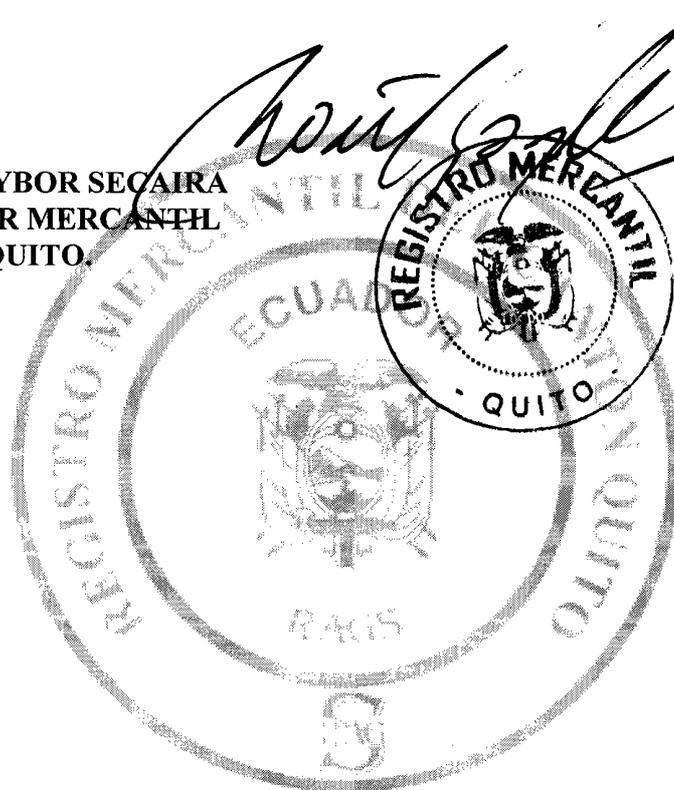


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :3066 del Registro Mercantil de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, fs. 5039 vta, tomo 127 número: 442 del Registro Mercantil de siete de febrero del dos mil tres, fs. 382 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía "ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, catorce de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng